

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.5960335	CONTRATISTA	FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO ICAL		
FECHA DE CONTRATO	20-02-2024	NIT / CC	860.021.072-0	TELÉFONO	3208498139
OBJETO DEL CONTRATO	AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, CON DISCAPACIDAD AUDITIVA Y COGNITIVA DEL MUNICIPIO DE CHIA				
FECHA DE EVALUACIÓN	24/07/2024	PERIODO EVALUADO DEL	20-05-2024	AL	19/06/2024

EVALUACIÓN					
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DELO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	14
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prorroga).	1	8	
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0		
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	15
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8	
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0		
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	12
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6	
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0		
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	12
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6	
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0		
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	22
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13	
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4	
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0		
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	20
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10	
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0		
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	4
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0		
PUNTAJE MÁXIMO 100			TOTAL PUNTAJE		99
☒ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)					

OBSERVACIONES

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-52-V3
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.5960335 de fecha: febrero 20 del 2024	CONTRATISTA	FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO ICAL		
FECHA DE CONTRATO	20/02/2024	NIT / CC	860.021.072-0	TELÉFONO	
OBJETO DEL CONTRATO	AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, CON DISCAPACIDAD AUDITIVA Y COGNITIVA DEL MUNICIPIO DE CHIA				

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE		
4	DE	4	DEL	20/05/2024	AL 19/06/2024

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
23030941042020 2517500740202. 3.2.02.02.009	1101	\$357.348.630	\$73.072.872	\$73.072.872

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
N/A	N/A	SALUD	N/A
		PENSIÓN	N/A
		ARL	N/A
TOTAL			N/A
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.			

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR				
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERÍODO FUE:				
☒ EXCELENTE (81 - 100)	☐ BUENO (61 - 80)	☐ REGULAR (41 - 60)	☐ DEFICIENTE (21 - 40)	☐ MALO (0 - 20)

CERTIFICACIÓN	
POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS.	
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS 24 DÍAS DEL MES Julio DEL AÑO 2024	

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 12

FECHA DEL INFORME 26/06/2024

ASPECTOS GENERALES			
TIPO DE INFORME	AVANCE ☒ FINAL ☐	PERIODO DEL INFORME	DESDE 20/04/2024 HASTA 19/05/2024
TIPO DE RECURSOS			
FUNCIONAMIENTO ☐		INVERSIÓN ☒	
		EJE	Social y Productivo
		SECTOR	Desarrollo Social
		PROGRAMA	09. Capacidades distintas oportunidades
		META	59
		NOMBRE DEL PROYECTO	Protección y atención integral las personas con discapacidad del Municipio de Chía
		CÓDIGO BPPIN	2020251750074

DATOS GENERALES DEL CONTRATO						
TIPO DE CONTRATO	Convenio			CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.5960335 de fecha: febrero 20 del 2024	
CONTRATISTA	FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO ICAL					
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO 04 MESES					
FECHA DE CONTRATO	20/02/2024	FECHA DE INICIO	20/02/2024	FECHA TERMINACIÓN	19/06/2024	
PRORROGA	FECHA	N/A	TIEMPO	N/A	FECHA TERMINACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	FECHA	N/A	TIEMPO	N/A	FECHA TERMINACIÓN	N/A
VALOR INICIAL EN NÚMEROS	\$357.348.630.00	EN LETRAS	TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS			
ADICIÓN	FECHA		VALOR		VALOR FINAL	

INFORME DE SUPERVISIÓN			
FECHA DE PRESENTACIÓN	24/07/2024	SOPORTES	DOCUMENTALES Y REGISTRO FOTOGRÁFICO
EL SUSCRITO EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:			
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	% PROGRAMADO	% ALCANZADO	OBSERVACIONES
1.Garantizar la prestación del servicio de manera directa, por parte de la entidad sin ánimo de lucro, conforme a su experticia, idoneidad, propuesta ofrecida y relacionado con el objeto del presente convenio.	100%	100%	Se prestó el servicio de manera oportuna la totalidad de los usuarios matriculados y poniendo a disposición todos los profesionales necesarios.
2.Destinar todos los recursos que reciba por concepto de este convenio de manera eficiente y exclusiva a las actividades conforme a la propuesta presentada para el cumplimiento de su objeto.	100%	100%	La fundación para el niño sordo ICAL destina la totalidad de los recursos económicos que se reciben a través del convenio para garantizar la vinculación del talento humano, el mantenimiento de la sede o espacios donde se brinda la atención, el mantenimiento y/o la compra de los materiales y recursos que se requieren para prestar a los niños, niñas y adolescentes el servicio de educación adecuada a las necesidades y características de cada estudiante.
3. Brindar atención a 70 niños, niñas y jóvenes con discapacidad (auditiva y cognitiva) del municipio de Chía de acuerdo a su discapacidad, a través de educación formal desde pre jardín hasta grado once realizando las adecuaciones y flexibilización del currículo para que los estudiantes con discapacidad auditiva o en alguna condición especial puedan	100%	100%	El servicio que se prestó a los beneficiarios durante el tiempo del convenio correspondió a educación formal inclusiva en donde los beneficiarios están organizados acorde al grado escolar es decir en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media. En jornada única participaron del

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	2 de 12

INFORME DE SUPERVISIÓN			
participar y socializarse.			trabajo de las diferentes áreas académicas, de los programas de comunicación que responden a sus necesidades y de los enfoques académico, diferencial y de formación para la vida productiva que garantizan la participación real, en igualdad de oportunidades y con posibilidades de tener éxito y de prepararse para para tener un proyecto de vida productivo. El currículo flexible que ICAL maneja les permite aprender para la vida teniendo en cuenta sus necesidades educativas especiales, sus intereses y recibiendo apoyo en aquellas áreas donde se presenta mayor debilidad.
4.Brindar atención integral y/o diferencial personalizada a 70 niños, niñas y jóvenes con discapacidad (auditiva y cognitiva) y sus familias del municipio de Chía de acuerdo a su discapacidad, a través de apoyo psicosocial por parte de profesionales.	100%	100%	Para éste periodo y desde el equipo psicosocial se trabajó con los beneficiarios “Derechos sexuales y reproductivos” y ruta de atención a víctimas de violencia del municipio de Chía. Se trabaja con los beneficiarios los conceptos de sexualidad y derechos, en comparación con deberes y autocuidado. Se presentan a los estudiantes mayores de 14 años con apoyos visuales y material concreto los métodos de planificación familiar haciendo énfasis en la importancia de conocerlos y de analizar que se debe elegir el más acorde a cada persona. Se abordan también, apoyados en material audiovisual, las infecciones de transmisión sexual explicando las causas, los cuidados y especialmente las acciones preventivas. Se reflexionó sobre la violencia sexual, la normatividad y específicamente la ruta de atención que se maneja en el municipio. Se entregó a todos los participantes un flyer con la ruta de atención a víctimas que se tiene en el municipio de Chía
5.Facilitar el desarrollo comunicativo de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad auditiva y cognitiva del municipio de Chía (lengua oral o lengua de señas colombiana)	100%	100%	La comunicación o el lenguaje son las bases de cualquier proceso de aprendizaje y de inclusión, por esta razón en ICAL no se aborda el proceso comunicativo desde un solo enfoque. Por el contrario, y atendiendo a las necesidades y particularidades de la población que manejamos trabajamos desde: 1. Comunicación oral, la cual estimulamos con actividades propias de la metodología verbotonál. 2. Comunicación en lengua de señas colombiana que se trabaja con los estudiantes sordos usuarios de la lengua de señas y con el docente sordo. 3. Comunicación alternativa que incluye estrategias diferentes como el uso de pictogramas, expresión facial, corporal, uso de tecnología entre otras.
6.Garantizar el servicio de transporte a 30 niños, niñas o adolescentes que lo requieran.	100%	100%	Se prestó el servicio de transporte durante todas las jornadas del periodo a 30 beneficiarios, trasladándolos de los paraderos acordados a ICAL en el horario de la mañana y de ICAL a los paraderos fijados al terminar la jornada. No se presentaron inconvenientes y el servicio se prestó acorde a lo planeado y a la normatividad.
7.Garantizar la prestación de los apoyos educativos para la construcción de su proyecto de vida a personas con discapacidad sensorial y cognitiva bajo el modelo bilingüe bicultural que	100%	100%	Desde la asignatura de lengua de señas colombiana se trabajó en éste periodo con los estudiantes usuarios de ella, teniendo en cuenta la edad, los intereses y el nivel de

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	3 de 12
INFORME DE SUPERVISIÓN			
responda n a las necesidades y forma de comunicación de los beneficiarios.			manejo de la lengua de señas colombiana, bajo los siguientes objetivos: 1.Mejorar la capacidad de expresión y comprensión no verbal, y fomentar la creatividad en el uso de gestos. 2.Desarrollar habilidades prácticas en situaciones cotidianas y mejorar la fluidez en la comunicación apoyados en temáticas cotidianas. 3.Potenciar la comprensión de contextos y personajes, así como la capacidad de interpretar y expresar emociones complejas. 4.Desarrollar una mejor capacidad para expresar emociones y significados a través de gestos y expresiones faciales 5.Desarrollar habilidades básicas de presentación y familiarizarse con el vocabulario necesario para hacer una autobiografía. 5. Practicar la presentación propia y de otras personas (familiares) mejorando la capacidad para transmitir información detallada. 6.Mejorar la fluidez y la precisión en la lectura de videos en lengua de señas colombiana, utilizando una gran variedad de expresiones faciales y corporales. 7. Estimula el desarrollo de habilidades de actuación y expresión teatral en lengua de señas colombiana integrando elementos visuales y gestuales en la narrativa.
8. Garantizar la prestación de apoyos terapéuticos grupales a personas con discapacidad sensorial y cognitiva desde el modelo verbo tonal que responda a las necesidades y forma de comunicación de los beneficiarios.	100%	100%	Estimular el desarrollo de habilidades orales o de manejo del español hablado en algunos estudiantes o beneficiarios que usan ayudas auditivas y/o poseen habilidades para manejarlo se hace a través de la metodología verbotonal. En este periodo se trabajaron los siguientes objetivos: Nivel de Preescolar: 1.Estimular las rutinas de calendario y estado del tiempo. 2.Estimular la comprensión y clasificación, así como la relación entre objetos, identificando características de tamaño. 3. el manejo comprensivo de los adverbios de modo: bien y mal, asociado a acciones de la vida diaria. Y de emociones ¿Cómo me siento? Feliz, triste, bravo. 4.Estimular las relaciones entre objetos en la comprensión del pronombre interrogativo ¿De quién es? 5.Estimular la identificación de las partes del cuerpo, por medio de juego de análisis y síntesis. 6.Establecer relaciones de funcionalidad con algunas partes del cuerpo. Nivel Básico (primeros grados de primaria): 1.Desarrollar conciencia de la importancia del uso y cuidado de las ayudas auditivas y del SUVAG. 2.Favorecer la discriminación auditiva y producción de variación de entonaciones asociadas a los estados de ánimo. 3.Estimular la producción de expresiones de uso cotidiano con variación de aspectos suprasegmentales. 4.Estimar la producción y discriminación auditiva de fonemas de tonalidad medio y alta.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	4 de 12

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			5.Ejercitar la memoria auditiva de estructuras rítmicas con logotomas. Nivel Medio(Últimos grados de Primaria) 1.Desarrollar conciencia de la importancia del uso y cuidado de las ayudas auditivas y del SUVAG. 2.Favorecer la discriminación auditiva y producción de variación de entonaciones asociadas a los estados de ánimo. 3.Estimular la producción de expresiones de uso cotidiano con variación de aspectos suprasegmentales. 4.Estimar la producción y discriminación auditiva de fonemas de tonalidad medio y alta. 5.Ejercitar la memoria auditiva de estructuras rítmicas con lenguaje
9. Fortalecer los procesos lecto-escritos de los niños, niñas y adolescentes c o n pérdida auditiva a través de la implementación de la metodología de la logodactica.	100%	100%	Para favorecer el manejo y uso del español escrito en los niños, niñas y jóvenes se trabaja desde la metodología de la logodactica y en este periodo se abordaron los siguientes objetivos: Nivel Básico: 1.Desarrollar precurrentes para la lectura mediante actividad de percepción y memoria visual asociada a los colores y algunos útiles escolares. Juego de concéntrese). 2.Identificar y realizar lectura global de los colores vistos (amarillo, azul, rojo, verde) 3.Ampliar periodos de atención, favorecer la discriminación visual mediante la secuencia de imágenes relacionadas con el colegio, cómo precurrentes para la lectura. 4.Organización de secuencia de una historia más compleja que narran un acontecimiento. 5.Estimular la comprensión de estados de ánimo con el encabezado ¿Cómo estoy? Y las respuestas. Yo estoy triste, feliz, sorprendido, bravo. Nivel Medio: 1.Comprender y ejecutar pares mínimos de diversas oposiciones, con los elementos funcionales y de contenidos de la sala y la habitación. 2.Comprender las frases referidas a las partes de la casa, la habitación de los niños y la sala, relacionando la imagen y la forma escrita. 3.Responder a diversos tipos de preguntas, con los pronombres interrogativos ¿Quién? y ¿En dónde? Referidos a la familia y la casa de Eugenio. 4.Comprender y responder a interrogantes con diferentes tipos de respuestas, respuestas de sí o no, respuestas cortas respuestas de doble opción, responder al pronombre interrogativo ¿Quién está en la sala?, ¿Quién está en el comedor?, ¿Quién está en el baño?, etc. Nivel Avanzado: 1.Comprender y ejecutar pares mínimos de diversas oposiciones, con los elementos funcionales y de contenidos de la sala y la habitación. 2.Comprender las frases referidas a las partes de la casa, la habitación de los niños y la sala, relacionando la imagen y la forma escrita. 3.Responder a diversos tipos de preguntas, con los pronombres interrogativos ¿Quién? y

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN									
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3							
		PÁGINA	5 de 12							
INFORME DE SUPERVISIÓN										
			¿En dónde? Referidos a la familia y la casa de Eugenio. 4.Comprender y responder a interrogantes con diferentes tipos de respuestas, respuestas de sí o no, respuestas cortas respuestas de doble opción, responder al pronombre interrogativo ¿Quién está en la sala?, ¿Quién está en el comedor?, ¿Quién está en el baño?, etc. .							
10. Matricular y presentar el informe de valoración para el ingreso a cada uno de los beneficiarios en el que incluya un diagnóstico, plan de acción, recomendaciones y sugerencias y compromiso de la familia con el proceso que inicia el niño, niña o adolescente.	100%	100%	Esta obligación se cumplió en su totalidad durante el primer periodo cuando se hizo la formalización de ingreso, la inducción del beneficiario y su familia al proceso de formación y se socializaron y firmaron acuerdos de convivencia y compromisos de cada parte con el proceso formativo de los estudiantes.							
11. Elaborar un cronograma anual y mensual con las actividades a ejercitar acorde con el desarrollo del proyecto de atención institucional.	100%	100%	Este periodo se implementaron las actividades programadas y descritas en el calendario institucional: <table border="1"><thead><tr><th colspan="2">CALENDARIO DE ACTIVIDADES</th></tr></thead><tbody><tr><td rowspan="2">21 de mayo</td><td>Actividad Mensual Competencias Ciudadanas.</td></tr><tr><td>Celebración "Día de la Afrocolombianidad".</td></tr><tr><td>23 de mayo</td><td>Preparación Pruebas Saber 10* y 11* (Matemáticas - Ciencias Naturales).</td></tr></tbody></table>	CALENDARIO DE ACTIVIDADES		21 de mayo	Actividad Mensual Competencias Ciudadanas.	Celebración "Día de la Afrocolombianidad".	23 de mayo	Preparación Pruebas Saber 10* y 11* (Matemáticas - Ciencias Naturales).
CALENDARIO DE ACTIVIDADES										
21 de mayo	Actividad Mensual Competencias Ciudadanas.									
	Celebración "Día de la Afrocolombianidad".									
23 de mayo	Preparación Pruebas Saber 10* y 11* (Matemáticas - Ciencias Naturales).									

INFORME DE SUPERVISIÓN																		
				<table><tr><td rowspan="2">24 de mayo</td><td>Clase de Lengua de Señas Colombiana (LSC) para familias.</td></tr><tr><td>Actividad Mensual Olimpiadas Matemáticas.</td></tr><tr><td rowspan="2">27 de mayo</td><td>Actividad Mensual de Plan Lector para Primaria.</td></tr><tr><td>Actividad Mensual Salud (primaria y bachillerato).</td></tr><tr><td>29 de mayo</td><td>Integración con estudiantes del Colegio San Jorge (Participan grupos vta, vtb, bla, blb, fda, fdc).</td></tr><tr><td rowspan="2">30 de mayo</td><td>Preparación Pruebas Saber 10* y 11* (Lectura Crítica - Inglés).</td></tr><tr><td>Actividad Mensual Salud (formación diferencial AYB, formación para la vida productiva AYB).</td></tr><tr><td rowspan="2">31 de mayo</td><td>Clase de Lengua de Señas Colombiana (LSC) para familias.</td></tr><tr><td>Dirección de Grupo.</td></tr></table>	24 de mayo	Clase de Lengua de Señas Colombiana (LSC) para familias.	Actividad Mensual Olimpiadas Matemáticas.	27 de mayo	Actividad Mensual de Plan Lector para Primaria.	Actividad Mensual Salud (primaria y bachillerato).	29 de mayo	Integración con estudiantes del Colegio San Jorge (Participan grupos vta, vtb, bla, blb, fda, fdc).	30 de mayo	Preparación Pruebas Saber 10* y 11* (Lectura Crítica - Inglés).	Actividad Mensual Salud (formación diferencial AYB, formación para la vida productiva AYB).	31 de mayo	Clase de Lengua de Señas Colombiana (LSC) para familias.	Dirección de Grupo.
24 de mayo	Clase de Lengua de Señas Colombiana (LSC) para familias.																	
	Actividad Mensual Olimpiadas Matemáticas.																	
27 de mayo	Actividad Mensual de Plan Lector para Primaria.																	
	Actividad Mensual Salud (primaria y bachillerato).																	
29 de mayo	Integración con estudiantes del Colegio San Jorge (Participan grupos vta, vtb, bla, blb, fda, fdc).																	
30 de mayo	Preparación Pruebas Saber 10* y 11* (Lectura Crítica - Inglés).																	
	Actividad Mensual Salud (formación diferencial AYB, formación para la vida productiva AYB).																	
31 de mayo	Clase de Lengua de Señas Colombiana (LSC) para familias.																	
	Dirección de Grupo.																	
				<table><tr><td rowspan="2">05 de junio</td><td>Actividad Mensual Ambiental.</td></tr><tr><td>Celebración "Día Mundial del Medio Ambiente".</td></tr><tr><td>06 de junio</td><td>Preparación Pruebas Saber 10* y 11* (Lectura Crítica - Ciencias Sociales y Ciudadanas).</td></tr></table>	05 de junio	Actividad Mensual Ambiental.	Celebración "Día Mundial del Medio Ambiente".	06 de junio	Preparación Pruebas Saber 10* y 11* (Lectura Crítica - Ciencias Sociales y Ciudadanas).									
05 de junio	Actividad Mensual Ambiental.																	
	Celebración "Día Mundial del Medio Ambiente".																	
06 de junio	Preparación Pruebas Saber 10* y 11* (Lectura Crítica - Ciencias Sociales y Ciudadanas).																	

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	7 de 12

INFORME DE SUPERVISIÓN																												
			<table><tr><td></td><td>Actividad Mensual Competencias Ciudadanas.</td></tr><tr><td>07 de junio</td><td>Actividad Institucional - Planeación de docentes mes de junio (planeación de clases en la plataforma de Cibercolegios).</td></tr><tr><td>11 de junio</td><td>Actividad Mensual Deportiva.</td></tr><tr><td></td><td>Actividad Mensual Salud (primaria y bachillerato).</td></tr><tr><td>13 de junio</td><td>Actividad Mensual Olimpiadas Matemáticas.</td></tr><tr><td></td><td>Preparación Pruebas Saber 10° y 11° (Matemáticas - Ciencias Naturales).</td></tr><tr><td></td><td>Actividad Mensual Salud (formación diferencial AYB, formación para la vida productiva AYB).</td></tr><tr><td>14 de junio</td><td>Clase de Lengua de Señas Colombiana (LSC) para familias.</td></tr><tr><td>16 de junio</td><td>Celebración "Día del Padre en Colombia".</td></tr><tr><td>17 al 21 de junio</td><td>Evaluaciones Intermedias correspondientes al II Periodo Escolar.</td></tr><tr><td></td><td>Envío de Planes de Refuerzo a estudiantes con Bajo Rendimiento Académico.</td></tr><tr><td>17 de junio</td><td>Actividad Mensual de Plan Lector para Primaria.</td></tr></table>		Actividad Mensual Competencias Ciudadanas.	07 de junio	Actividad Institucional - Planeación de docentes mes de junio (planeación de clases en la plataforma de Cibercolegios).	11 de junio	Actividad Mensual Deportiva.		Actividad Mensual Salud (primaria y bachillerato).	13 de junio	Actividad Mensual Olimpiadas Matemáticas.		Preparación Pruebas Saber 10° y 11° (Matemáticas - Ciencias Naturales).		Actividad Mensual Salud (formación diferencial AYB, formación para la vida productiva AYB).	14 de junio	Clase de Lengua de Señas Colombiana (LSC) para familias.	16 de junio	Celebración "Día del Padre en Colombia".	17 al 21 de junio	Evaluaciones Intermedias correspondientes al II Periodo Escolar.		Envío de Planes de Refuerzo a estudiantes con Bajo Rendimiento Académico.	17 de junio	Actividad Mensual de Plan Lector para Primaria.	
	Actividad Mensual Competencias Ciudadanas.																											
07 de junio	Actividad Institucional - Planeación de docentes mes de junio (planeación de clases en la plataforma de Cibercolegios).																											
11 de junio	Actividad Mensual Deportiva.																											
	Actividad Mensual Salud (primaria y bachillerato).																											
13 de junio	Actividad Mensual Olimpiadas Matemáticas.																											
	Preparación Pruebas Saber 10° y 11° (Matemáticas - Ciencias Naturales).																											
	Actividad Mensual Salud (formación diferencial AYB, formación para la vida productiva AYB).																											
14 de junio	Clase de Lengua de Señas Colombiana (LSC) para familias.																											
16 de junio	Celebración "Día del Padre en Colombia".																											
17 al 21 de junio	Evaluaciones Intermedias correspondientes al II Periodo Escolar.																											
	Envío de Planes de Refuerzo a estudiantes con Bajo Rendimiento Académico.																											
17 de junio	Actividad Mensual de Plan Lector para Primaria.																											
12. Presentar trimestralmente un informe que evidencie cualitativa y cuantitativamente desde cada área la evolución de cada uno de los beneficiarios y dejar el registro en la carpeta de cada uno.	100%	100%	Esta obligación se cumplió el periodo anterior y no aplica para éste.																									
13. Desarrollar procesos de formación con las familias de los beneficiarios desde el modelo de rehabilitación basada en la comunidad para favorecer el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.	100%	100%	En este periodo y desde el equipo psicosocial y psicoorientación se trabajó con las familias desde el enfoque basado en comunidad y se abordó el tema de “Salud Mental y autocuidado”. Se desarrollaron las siguientes actividades: 1.Lluvia de ideas sobre: ¿qué es la salud mental? 2.Cómo podría cuidar mi salud mental: análisis de un video 3.Qué es el autocuidado, por qué es importante. 4. Ejemplos de autocuidado. Se hicieron algunas actividades mostrando ejemplos de autocuidado como ejercicios de relajación y de respiración. Se habló de la importancia del deporte, de desarrollar actividades con pares y de encontrar y practicar un hobby. De igual manera se planteó la necesidad de tener metas personales a corto y largo plazo y se hicieron algunos ejercicios para manejar situaciones de frustración y estrés. Como producto del taller y para cada padre, madre o cuidador quedo el plan de actividades																									

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			de autocuidado hecho por cada uno al finalizar el taller.
14. Fortalecer los procesos de comunicación de las familias a través de la capacitación en lengua de señas colombiana cuando los niños, niñas y adolescentes se comuniquen a través de este código.	100%	100%	Se llevaron a cabo en este periodo las sesiones o clase de lengua de señas para padres tanto virtual como presencialmente y se trabajó alrededor de los siguientes objetivos: 1.Fomentar la habilidad para describir espacios de manera completa y personal. 2. Mejorar la adaptabilidad y el uso adecuado de los géneros lingüísticos en diversos contextos y en lengua de señas colombiana. 3. Mejorar la estructura y coherencia de las presentaciones, así como la capacidad de responder a preguntas en lengua de señas colombiana. 4. Practicar el uso de expresiones interrogativas en contextos reales y mejorar la fluidez y naturalidad en situaciones de la vida diaria. Es importante anotar que se ha mantenido la asistencia de las familias al curso virtual de lengua de señas.
15. Garantizar que en la prestación del servicio formativo se realizan los ajustes o adecuaciones que respondan a las necesidades y situación de cada uno de los niños, niñas y adolescentes.	100%	100%	Para garantizar la participación efectiva de los estudiantes en los procesos de formación y de esta manera el éxito en los mismos es necesario que las acciones formativas respondan a las necesidades educativas especiales de los niños, niñas y jóvenes y a su forma de comunicación, consigna que se cumple cuando hablamos de un PEI inclusivo que parte precisamente de la diversidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje. En nuestro caso donde la forma de comunicación es una de las especificidades más importantes de los beneficiarios se trabaja desde enfoques diferentes, con apoyos y programas diferentes entre ellos la comunicación oral (enfoque verbotonal), la comunicación en lengua de señas colombiana (modelo bilingüe bicultural) y otros apoyos como comunicación visual, alternativa, entre otras. En cada una de las actividades formativas que implementamos cuidamos y preparamos los ambientes para responda a las diferentes formas en que nuestros estudiantes se comunican.
16. Fortalecer en los estudiantes de educación media las habilidades para presentar las pruebas saber en los diferentes niveles académicos dada la dificultad que el estudiante con pérdida auditiva tiene en el manejo de la lengua escrita	100%	100%	Para este periodo y teniendo en cuenta que no es fácil lograr el acercamiento de los niños y niñas sordos a los textos escritos y que a pesar de estar diseñados los cuestionarios con temáticas académicas ya abordadas por los niños(as) no logramos motivarlos a la lectura, el trabajo de pruebas SABER se apoyó con la estrategia de las noticias. Se crearon y trabajaron las carteleras con noticias de actualidad y bajo las temáticas: 1. Noticias de ICAL(NOTICAL) 2. Noticias de la comunidad sorda 3. Noticias generales que nos interesan. En las carteleras se colgaron algunas noticias y se motivó a los estudiantes a revisarlas (leerlas) y se desarrollaron en cada aula actividades relacionadas con los textos o

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	9 de 12

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			información encontrada en las carteleras.
17. Elaborar un informe descriptivo y estadístico de cierre del convenio y acompañarlo de las encuestas de satisfacción de las familias y de los beneficiarios directos.	100%	100%	Para este periodo que corresponde al cierre del convenio se aplicó a las familias una encuesta de satisfacción de los servicios recibidos en ICAL durante los cuatro meses del convenio y se anexa a este informe el análisis de los resultados donde se evidencia la satisfacción de las familias frente al servicio recibido. De igual manera se hace un análisis estadístico de los desempeños planeados y alcanzados por los 70 beneficiarios
18. Tener a disposición el personal o la información que permita Página 6 de 9 responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra el Municipio, por causa o con ocasión del convenio	100%	100%	Para cumplir con esta obligación contractual la Fundación para el Niño sordo ICAL ha designado a Victoria Olmos, rectora de la Fundación como responsable, orientadora, supervisora y puente de comunicación entre la Fundación, los beneficiarios del convenio y los representantes de la secretaría de desarrollo social. Por otro lado, cualquier requerimiento legal será atendido por el representante legal de la Fundación.
19. Concretar con el supervisor la fecha de inicio del convenio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del convenio	100%	100%	Esta obligación se cumplió en su totalidad en el inicio del convenio y se reportó en el primer periodo.
20. Cumplir con el objeto del presente convenio, compromisos y demás condiciones, términos y estipulaciones del convenio, sus anexos y demás soportes que lo anteceden, los cuales hacen parte integral del convenio.	100%	100%	La Fundación para el niño sordo ICAL para cumplir con el objeto del convenio y con cada obligación descrita en el mismo, durante el tiempo del convenio socializo obligaciones con todo el equipo, planeo actividades anuales e implementó en el periodo las actividades que corresponden al calendario anual en las cuales posee la experticia y que además garantizan la atención integral especializada a los 70 beneficiarios. En cada actividad se garantiza la participación efectiva de los beneficiarios dado que se hacen las adecuaciones y los diferentes profesionales acompañan el proceso. Con el informe se anexan las evidencias del trabajo directo con los beneficiarios y con sus familias y/o cuidadores durante éste periodo.
21. Acreditar sus pagos de SSI como cotizante independiente y cuando fuere el caso, se obliga a afiliarse a los terceros que emplee para la ejecución del Convenio a una entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994), y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, el Decreto 2353 de 2015 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social integral, parafiscales e impuestos a que haya lugar vigentes a la fecha de presentación de la oferta y durante la vigencia del convenio	100%	100%	La fundación para el Niño sordo ICAL anexa como parte de sus obligaciones a este informe y a la factura la planilla de seguridad social integral donde se evidencia la responsabilidad mensual que ICAL cumple frente a la seguridad, afiliaciones, salud, riesgos profesionales del personal que labora para el convenio.
22. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas del convenio, evitando dilaciones y entramamientos	100%	100%	La fundación para el Niño sordo ICAL con 62 años de experiencia y reconocimiento a nivel nacional e internacional por la calidad e innovación del servicio educativo inclusivo que ofrece presta sus servicios ofreciendo su experticia, calidad certificada, respetando la normatividad, los principios éticos y morales que la sustentan y demostrando la idoneidad,

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	10 de 12

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			honestidad y lealtad hacia la misión que profesa y que está directamente relacionada con la garantía de derechos de las personas con discapacidad.
23. Desarrollar el convenio con idoneidad, y dentro de los principios y conceptos éticos de pulcritud y oportunidad que la comunidad espera y la ley y las buenas costumbres exigen a todo contratista del Estado	100%	100%	La fundación para el Niño sordo ICAL con 23 años de experiencia en contratación con entidades estatales presta sus servicios ofreciendo su experticia, calidad y demostrando la idoneidad, honestidad, lealtad y buenas costumbres que la han caracterizado y que le han permitido obtener buenos resultados en el trabajo con personas con discapacidad auditiva.
24. Atender de manera oportuna las recomendaciones del supervisor, quien velará por el cumplimiento de los compromisos aquí establecidos.	100%	100%	Para este periodo desde la secretaría de desarrollo social se solicitó apoyo para prestar a la alcaldía servicio de interpretación en dos situaciones donde personas sordas solicitan servicios a la alcaldía. En el seguimiento de la supervisión no se evidencian dificultades en la prestación del servicio.
25. Entregar los informes, conceptos y demás requeridos de acuerdo a lo estipulado en el convenio, los que le solicite la entidad en desarrollo y/o con ocasión al convenio y el supervisor para el control y supervisión en el desarrollo y ejecución del convenio.	100%	100%	Se hace entrega del cuarto informe que corresponde al periodo de mayo 20 a junio 19 donde se enlistan las obligaciones, se describen las actividades realizadas para cumplir cada una y se adjuntan los anexos y/o evidencias que dan fe del cumplimiento de las obligaciones contractuales y de la calidad del servicio.
26. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	100%	100%	La fundación para el Niño sordo es una entidad que cumple con la normatividad y cuya misión la ha movido durante estos 63 años. La formación integral y la garantía de derechos de los niños y niñas con discapacidad son su razón de ser y por lo tanto alrededor de eso trabaja. Esta liderada por profesionales expertos en educación y formación integral que día a día cumplen con sus funciones y muestran resultados. Hacemos y socializamos con las familias y la entidad contratante de manera permanente nuestro trabajo, los avances de los beneficiarios, las dificultades que puedan presentarse y las estrategias con las que las solucionamos. Actuamos de acuerdo a la ley y respetando los protocolos que manejamos y la calidad que siempre buscamos en nuestro servicio.
27. La Entidad sin Ánimo de Lucro y de reconocida Idoneidad ESAL, será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del convenio, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros.	100%	100%	La Fundación para el niño sordo ICAL reconoce que es la entidad en quien la Alcaldía de Chía ha puesto su confianza para que preste a su población con discapacidad un servicio de calidad y que responda ante las autoridades por los actos u omisiones que se deriven del ejercicio de la prestación del servicio que ofrece durante la celebración del convenio.
28. Colaborar con la entidad en lo que sea necesario para que el objeto del convenio se cumpla y sea de la mejor calidad.	100%	100%	La comunicación permanente con la supervisión y el equipo de educación y desarrollo social de la alcaldía de Chía nos permite trabajar en equipo por la formación integral de calidad de los beneficiarios poniendo a disposición la experticia que manejamos y creando alianzas con diferentes estamentos que en jornada contraria a la de ICAL puedan también aportar a los proyectos

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	11 de 12

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			de vida de los estudiantes.
29. Guardar la debida reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del convenio, así como de todos aquellos relacionados con el mismo.	100%	100%	Todos los profesionales y colaboradores de la Fundación para el Niño sordo ICAL tienen incluido en sus responsabilidades contractuales y el código de ética que firman al iniciar sus contratos la total reserva profesional sobre la información de cada niño, niña, adolescente y familia que reciba el servicio de ICAL y adicional las personas designadas como responsables de los convenios el manejo adecuado y responsable de la información referida al mismo.
30. La Entidad sin Ánimo de Lucro y de reconocida Idoneidad ESAL deberá dar cumplimiento a las políticas del sistema de gestión documental en los documentos que sean entregados a la entidad como resultado del objeto del convenio, así mismo deberá mantener la calidad descrita en el certificado de calidad con que cuenta el Municipio	100%	100%	La Fundación para el niño sordo ICAL da cumplimiento a las políticas del sistema de gestión documental en los documentos que le han sido entregados a la entidad como resultado del objeto del convenio así mismo se compromete a mantener y seguir las orientaciones que se nos den y que están descritas en el certificado de calidad con que cuenta el municipio.
31. Rendir los respectivos informes que se requieran ante los entes de control.	100%	100%	La fundación para el Niño sordo ICAL rinde informes ante entidades de control como la secretaría de educación, secretaria de salud, inspección y vigilancia y otras de orden gubernamental y privado y mantiene sus procedimientos y procesos a la vanguardia y bajo planes de mejoramiento continuo.
32. Mantener actualizada la plataforma SECOP II, publicando convenios, su convenios y facturas que se requieran para la ejecución del convenio.	100%	100%	Luego de la aprobación de informes, evidencias fotográficas y documentales que respaldan la prestación del servicio el representante legal de la Fundación actualiza la plataforma SECOP II y la mantiene al día en este y los demás convenios que la Fundación celebra con entidades del estado. A la fecha esta actualizado y cerrado lo relacionado con el primer informe y pago.
33. Tramitar las garantías exigidas por el municipio, cargarlas a SECOP II y dar aviso oportuno y por escrito al supervisor del convenio para que este a su vez informe por correo electrónico a la Oficina de Contratación para su revisión y posterior aprobación de hallarse ajustadas.	100%	100%	La fundación gestiono y subió a secop las pólizas de garantía que cubren el servicio durante todo el tiempo de convenio, acorde a la vigencia del mismo, en el primer periodo y así fue reportado y evidenciado.
34. Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del convenio.	100%	100%	No se presentó eventualidad o novedad en el periodo que afectara la prestación del servicio. La Fundación ICAL atendió en su sede a los beneficiarios e implemento las actividades programadas y que responden a las necesidades y situación de discapacidad de los niños, niñas y adolescentes atendidos
35. Cumplir por parte de la entidad sin ánimo de lucro con las respectivas normas anticorrupción, allanándose a las sugerencias, observaciones y orientaciones escritas por el Supervisor del convenio y el Municipio de Chía.	100%	100%	La fundación para el niño sordo ICAL atiende y respeta todas las normas incluidas las respectivas normas anticorrupción y está siempre en contacto y abierta a las sugerencias, observaciones y orientaciones dadas por la Supervisión del convenio y el Municipio de Chía.
36. Las demás que por ley o convenio le correspondan.	100%	100%	La fundación para el Niño sordo ICAL cumple ante la alcaldía de chía y ante todos los entes rectores con los requisitos de ley que le permiten prestar un servicio integral de calidad.
DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, ASÍ:			

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	12 de 12

INFORME DE SUPERVISIÓN	
OBSERVACIONES	Se realiza seguimiento a los soportes, links y información del informe
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO	
SI ☒ NO ☐	
MOTIVOS SI NO FUE APROBADA	

VALOR INICIAL			\$357.348.630					
VALOR ADICIÓN								
VALOR TOTAL			\$357.348.630					
CUENTA / PAGO			VALOR A PAGAR				% EJECUCIÓN	
4	DE	4	\$73.072.872				100%	
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$357.348.630				100%	
SALDO POR EJECUTAR			\$ 0				0%	
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL		FECHA	RUBRO PTAL	FUENTE	VALOR TOTAL	VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA	SALDO REGISTRO	
2024000286		20/02/2024	2303094104202 0251750074020 2.3.2.02.02.009	1101	\$357.348.630	\$73.072.872	\$0	

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.				
PERSONA NATURAL	PLANILLA No.	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
	N/A	N/A	SALUD	N/A
			PENSIÓN	N/A
			ARL	N/A
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.				

PERSONA JURIDICA	FECHA CERTIFICACIÓN	EXPEDIDA POR	PARAFISCALES	VERIFICADO			
	08/07/2024	☒ REPRESENTANTE LEGAL ☒ REVISOR FISCAL	ICBF	SI	☒	NO	
			CAJA COMPENSACIÓN	SI	☒	NO	
			SENA	SI	☒	NO	
SE VERIFICÓ PARA EL PERIODO DE TIEMPO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME LA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 789 DE 2002, ART. 50.							

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO		
SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:		
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
DAÑOS ESTRUCTURALES, ELÉCTRICOS O CUALQUIER OTRA ÍNDOLE EN LAS INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO AFECTANDO DE ESTE MODO LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	NO MATERIALIZADO	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado
PARO DE TRABAJADORES EN LA ESAL	NO MATERIALIZADO	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado
EXPEDICIÓN DE NORMAS QUE CAMBIEN LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO	NO MATERIALIZADO	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado

ESTADO DE LAS GARANTÍAS (SI SE SOLICITARON EN EL CONTRATO)						
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO			ACCIONES		
	DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.
CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO	17	02	2024		x	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	17	02	2024		x	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	10	02	2024		x	

El presente informe se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.